

## INFORME DE COTIZACIONES RECEPCIONADAS

32.-1

En Fusagasugá, siendo las 03:00 p.m. del día 23 de agosto de 2021, se realiza el presente informe de cotizaciones recepcionadas en el correo electrónico [recepcioncotizaciones@ucundinamarca.edu.co](mailto:recepcioncotizaciones@ucundinamarca.edu.co), de acuerdo a lo establecido en el cronograma de la solicitud de cotización, así:

No. Proceso	F-CD-169
OBJETO	<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS INSTRUMENTOS MUSICALES DE LA EXTENSIÓN DE ZIPAQUIRÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA</b>

En Fusagasugá, siendo las 03:00 p.m. del día 23 de agosto de 2021, se realiza el presente informe de cotizaciones recepcionadas en el correo electrónico [recepcioncotizaciones@ucundinamarca.edu.co](mailto:recepcioncotizaciones@ucundinamarca.edu.co), de acuerdo a lo establecido en el cronograma de la solicitud de cotización, así:

COTIZANTE (RAZÓN SOCIAL O NOMBRE COMPLETO)	VALOR OFERTADO	FECHA Y HORA RECEPCIÓN DE CORREO	No. DE CORREOS RECIBIDOS
CARLOS FERNANDO CÁRDENAS SIMBRASS	\$ 21.363.638	23 de agosto de 2021 a la 12:04 a.m.	1

Evidencia:

De:

Enviado: lunes, 23 de agosto de 2021 12:04 a. m.

Para: Recepción de Cotizaciones <[recepcioncotizaciones@ucundinamarca.edu.co](mailto:recepcioncotizaciones@ucundinamarca.edu.co)>

Asunto: COTIZACION F-CD-169

📎 18 archivos adjuntos (8 MB)

DOCUMENTOSGENERALDECOTIZACIONF-CD-169.pdf; planillapagoportes.pdf; MUSICALES\_ABSr\_125 PROPUESTA.pdf; MUSICALES\_ABSr\_125.xlsx; CAMARADECOMERCIO.pdf; CEDULA CARLOS CARDENAS (1).pdf; Certificación Sena (1).pdf; CERTIFICADO TECNICO Carlos Cardenas (2) (1).pdf; certificadoAfiliacion\_C3251810\_2021-05-31T15\_55\_51-05\_00.pdf; CONTRALORIA.pdf; LIBRETAMILITAR (1).pdf; medidascorrectivas.pdf; Policía Nacional de Colombia.pdf; PROCURADURIA.pdf; REFERENCIABANCARIA.pdf; RUT2021 (3).pdf; contratoActadeliquidacion-firmado.pdf; contratofoomeque.pdf;

Nota aclaratoria: Se indica que de acuerdo a lo establecidas en el ABSr097 (Adquisición de Bienes, servicios u obras Contratación Directa) y al cronograma de solicitud de cotización, las **cotizaciones extemporáneas no podrán ser consideradas**

Elaboró: Jung Suh Melo Prieto.  
Oficina de Compras

32.1.4-46.13